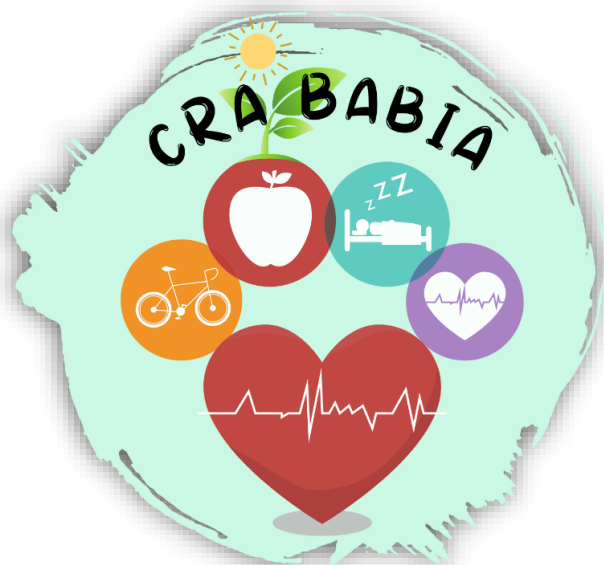


PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

CRA BABIA



ÍNDICE

I. MARCO LEGISLATIVO.

II. SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO.

- Quiénes somos.
- Qué valoramos.
- Para qué trabajamos.
- Principios del centro.

III. ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO.

- Plan de digitalización.
- Plan TIC.
- Incorporación de procesos propios.

IV. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

- Instalaciones del centro.
- Normas de organización, funcionamiento y coordinación docente.

V. OBJETIVOS DEL CENTRO.

VI. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO EDUCATIVO.



I. MARCO LEGISLATIVO

Según el Artículo 121 de la **Ley Orgánica 3/2020** de 29 de diciembre se establece que el Proyecto educativo de centro recoge los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

Asimismo, incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.

El proyecto educativo del centro recogerá igualmente la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.

El proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

Además de la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, debemos tener en cuenta el **Decreto 23/2014**, de 12 de junio por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que dedica su artículo 11 al proyecto educativo.

De esta manera, para la elaboración del Proyecto Educativo tenemos en cuenta la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre y el Decreto 23/2014 de 12 de junio por el que se establece el Currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Entendiendo el Proyecto Educativo como un documento que recoge muchos otros proyectos que se desarrollan en nuestro centro, debemos tener en cuenta también el



marco legislativo que regula cada uno de esos programas, y queda reflejado en cada proyecto concreto.

EL presente Proyecto Educativo incorpora nuevos **fin**es:

- El aprendizaje competencial a través de las TICs y de la innovación educativa.
- El desarrollo sostenible a través de los ODS.
- La igualdad de trato y no discriminación.
- La prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres.
- El acoso y ciberacoso escolar, en el uso responsable de las TIC.
- La cultura de la Paz y los Derechos Humanos.

El proyecto se enmarca en unas líneas estratégicas que deben tener en cuenta las relaciones con los agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Además de recoger la estrategia digital (Plan de digitalización) se incluyen medidas para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística en Lengua castellana, tomando como referencia un análisis previo; el análisis y las medidas formarán parte del Proyecto Educativo.

Según Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 11, se indica que los preceptos incluidos en la LOMLOE son de aplicación directa, excepto en lo referido a las medidas para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística, así como lo referente al plan estratégico de mejora, temas en los que la Administración educativa deberá legislar con carácter previo a su implementación por los centros.

Asimismo, en nuestro centro el presente Proyecto educativo incluye un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos, así como la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.



Nuestro proyecto está enmarcado en unas líneas estratégicas y tiene en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales de nuestro entorno. Se recoge, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y vela por el respeto de los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.

En el C.R.A. Babia se ha desarrollado un Plan de mejora de las TIC, que se revisa periódicamente, donde a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se plantean las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

En el marco de lo establecido por las Administraciones educativas, el centro establece sus proyectos educativos, que serán públicos con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa. Asimismo, las Administraciones educativas contribuyen al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y alumnas y del profesorado.

Las Administraciones educativas favorecen la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de educación primaria y los de educación secundaria obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos a la educación secundaria sea gradual y positiva.

Desde el centro se promueven compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignan las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.



II. SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO

El ambiente en nuestro centro es muy familiar, somos pocos alumnos y profesores, y buscamos un trato cercano donde toda la población forma parte importante del centro.

Esto nos lleva a trabajar para favorecer esta relación a través de la convivencia.

En el artículo 122 *Acciones destinadas a fomentar la calidad de los centros docentes, de la LOMLOE*, se establece que se promoverán acciones destinadas a fomentar la calidad de los centros docentes, mediante el refuerzo de su autonomía y la potenciación de la función directiva, según establezcan el Gobierno y las Administraciones educativas.

Por ello se ha implementado el proyecto de dirección "Escuela Rural Saludable", como proyecto global de centro donde a través de las TIC realizamos metodologías activas y de innovación como aprendizaje servicio (AS) para que nuestro alumnado alcance en su conjunto un aprendizaje para toda la vida (APTL) entre otras.

Además, incluimos como elemento transversal los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscando que esta relación entre aprendizaje servicio y aprendizaje para toda la vida, nos lleve a mejorar la vida y el entorno de nuestros alumnos a través de la transformación social de dentro hacia afuera. Tal y como establece dicho artículo 122 de la LOMLOE *Las Administraciones educativas fomentarán acciones de calidad educativa que podrán dirigirse, de manera específica, a aspectos de una etapa o enseñanza de las impartidas por el centro o, de manera general, a aspectos asociados a una consideración integral del centro y podrán tomar como referencia diversos modelos de análisis y gestión.*

A tal fin, nuestro centro persigue estas y todas aquellas acciones y estrategias para alcanzar nuestros objetivos, así como los resultados que se pretenden obtener, dentro del marco temporal y de la programación de nuestras actividades en la búsqueda de la excelencia, innovación e internacionalización de nuestro alumnado.

La realización de las acciones de calidad educativa estará sometida a rendición de cuentas por el centro docente.



Cuatro son las líneas básicas de nuestro Proyecto Educativo:

A) ¿QUIÉNES SOMOS?

- 1.- Somos un centro público, familiar que potencia el desarrollo integral de la persona, donde nuestra prioridad es que los niños vengan felices para poder aprovechar la experiencia educativa al máximo.
- 2.- Respetamos las diferencias individuales y favorecemos el acceso a diferentes actividades culturales y sociales.
- 3.- Propiciamos la convivencia, el diálogo y el respeto entre las diferentes personas que componemos la comunidad educativa.
- 4.- Trabajamos la sostenibilidad desde la participación y la inclusión de las familias y vecinos en el día a día de la escuela para mejorar la calidad educativa, la relación con el entorno y la transformación social.
- 5.- Realizamos nuestras tareas a través del uso de las TICs de manera cotidiana desde la participación en grupos heterogéneos, agrupados en diferentes niveles, donde los alumnos mayores son ejemplo de los pequeños y también donde unos alumnos tutorizan a otros.

B) ¿QUÉ VALORAMOS?

- 1.- Valoramos al niño como totalidad en sus dimensiones afectiva, intelectual, social, motriz...
- 2.- Valoramos la tolerancia, el respeto a la diferencia y la solidaridad.
- 3.- Valoramos la educación innovadora, personalizada y compensadora.
- 4.- Valoramos la educación proactiva, democrática, plural e igualitaria.
- 5.- Valoramos la participación y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa a través de los representantes en el Consejo Escolar, Claustro y AMPA.
- 6.- Valoramos el centro como un lugar acogedor, confortable, estimulante, crítico, abierto a la comunidad.



7. Valoramos la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
8. Valoramos las TIC como realidad de nuestra sociedad, motivadora para nuestros alumnos y compensadoras en la escuela de desigualdades sociales, desde el principio de seguridad digital.
9. Valoramos la educación en valores como base para el proceso de enseñanza aprendizaje, a través del aprendizaje servicio y aprendizaje para toda la vida.

C) TRABAJAMOS PARA:

1. Convivir: propiciamos las relaciones personales respetuosas entre padres, maestros y alumnos.
2. Aceptar: las diferencias personales, culturales y étnicas a través de programas de internacionalización.
3. Aprender: desarrollamos capacidades y estrategias básicas de aprendizaje; adquirimos hábitos de trabajo y técnicas intelectuales.
4. Conocer nuestra identidad: en la infancia vamos definiendo nuestra propia identidad, incidimos en la tolerancia, respeto, solidaridad y uso responsable de la libertad, favorecemos la autoestima personal.
5. Aprendizaje para toda la vida (A.P.T.L): Adquirimos herramientas competenciales que permiten el desarrollo como persona en una sociedad globalizada y en constante cambio.
6. Ser críticos: fomentamos el espíritu de esfuerzo individual y colectivo.
7. Transformar el entorno de manera sostenible: utilizamos los ODS como eje transversal en todo lo aprendido para resolver situaciones de la vida diaria y para mejorar algunas situaciones en nuestro entorno.
8. Usar las TIC como herramienta metodológica en nuestro día a día.



D) PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL CENTRO:

- 1.- La formación personalizada que propicie una educación en conocimientos, destrezas y valores de los alumnos en todos los ámbitos de su vida. A.P.T.L.
- 2.- La participación y colaboración de los padres para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- 3.- La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y respeto a todas las culturas. Proceso de internacionalización.
- 4.- El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- 5.- La autonomía pedagógica del centro dentro de los límites establecidos por las leyes.
- 6.- La atención psicopedagógica y la orientación educativa.
- 7.- La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 8.- La relación con el entorno social, económico y cultural, en la búsqueda constante de la sostenibilidad e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 9.- La evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, del centro docente y de los diversos elementos del sistema.
- 10.- La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.
12. Uso de las TIC como herramienta de forma responsable y segura y como fuente metodológica en el uso diario de nuestro centro.



III. ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

El proyecto educativo del centro recoge asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5, *la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre*.

En el presente curso 2023-2024 se establece como prioridad desarrollar en primer lugar un Plan Tic a través de la mejora de la certificación TIC con la convocatoria Códice TIC. Para ello se establece la participación del centro en dicha convocatoria, partiendo de la realidad digital de centro y así en un futuro poder mejorar nuestra competencia digital, siendo conscientes de las necesidades y demandas que se puedan desarrollar en los próximos años.

De la misma manera desde el curso 22-23 se ha establecido una clara línea de actualización y desarrollo de las TIC en el centro, donde se aclara la necesidad de establecer planes de formación de centro orientados a dicho fin. Igualmente, se han establecido diferentes mecanismos de seguimiento y evaluación de la situación.

A lo largo del curso se establece el Plan de digitalización donde se marcan pautas comunes para todo el centro en el desarrollo de las nuevas tecnologías.

Además, en la búsqueda de la excelencia y calidad educativa se inscribe al centro en la participación de un proyecto de Innovación educativa y digital donde nuestro centro ha resultado seleccionado "Proyecto de Innovación Educativa Escuelas Saludables".

De esta forma, dicho proyecto de Innovación se ha adscrito como proyecto de centro, y es utilizado de manera transversal en el desarrollo de nuestra metodología, dando así una nueva identidad educativa al CRA Babia.

Dicha estrategia digital estará en continuo cambio y modificación según las necesidades tecnológicas y dinámicas que caracterizan a nuestro entorno y por ende a nuestro centro y comunidad educativa. Por ello se plantean coevaluaciones entre los diferentes agentes que intervienen en el día a día de nuestro centro.



IV. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

El CRA Babia es un Centro Rural Agrupado de carácter público dependiente de la Junta de Castilla y León.

CÓDIGO DE CENTRO	24018052
DENOMINACIÓN	CRA BABIA
LOCALIDAD	HUERGAS DE BABIA
PROVINCIA	LEÓN
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE	EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA
UNIDADES DEL CENTRO	1 DE INFANTIL/PRIMARIA y 1 DE PRIMARIA

El Colegio Rural Agrupado Babia se ubica en la localidad de Huergas de Babia, perteneciente al Ayuntamiento de Cabrillanes. En la actualidad se trata de la única localidad con la que cuenta en centro, a pesar de que recibe alumnos tanto de la comarca de Babia como de Luna. Por este motivo, además del mencionado Ayuntamiento de Cabrillanes, al colegio acude alumnado tanto de las localidades del Ayuntamiento de San Emiliano como de Sena de Luna.

Se trata de un entorno rural de montaña y de difícil acceso dada la localización de muchos de los mencionados pueblos. Por este motivo, es fácil de comprender las dificultades a las que nos enfrentamos durante los meses de invierno con nevadas copiosas que dificultan tanto el acceso al centro escolar, como la normal circulación de las diferentes líneas de transporte escolar.

INSTALACIONES DEL CENTRO

El CRA Babia cuenta con las siguientes instalaciones:

- 4 Aulas destinadas a las diferentes tutorías y desdobles.
- 1 Aula de informática/música.
- 1 Biblioteca.
- 1 Aula para PT y AL.



- 1 Gimnasio.
- 1 Comedor escolar con cocina.
- 1 Patio exterior.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

La organización del centro se realiza a través de los Órganos de Gobierno, de los Órganos Colegiados y de los Órganos de coordinación docente, cuyas competencias y funciones se desarrollan y exponen en el RRI del centro.

Órganos de Gobierno, nuestro centro es dirigido únicamente por la directora del centro como miembro del equipo directivo. No existe la figura del jefe de ni la de secretaria. Las causas de estas pérdidas han sido la reducción del número de alumnado del centro, y del número de unidades.

Órganos Colegiados, contamos con el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar:

- El Claustro de Profesores, está formado por la totalidad de los maestros del centro.
- En Consejo Escolar cuenta con la directora del centro como presidenta, 2 representantes del profesorado, 1 representante de las madres, la presidenta del AMPA y un representante de cada uno de los Ayuntamientos que forman parte del CRA.

Órganos de Coordinación Docente, contamos únicamente con la tutoría.

- La tutoría, entendida como un todo dirigido por el maestro tutor, que coordina al equipo docente que imparte clase en el aula en concreto. Su regulación se encuentra en el Plan de Acción Tutorial (PAT). El criterio para asignar tutorías en nuestro centro dependerá del número de alumnos y del número de horas de las maestras contratadas en nuestro centro que permitan su dedicación al grupo en cuestión.



V. OBJETIVOS DEL CENTRO

1.- Utilizar una metodología de enseñanza-aprendizaje proactiva que facilite el desarrollo de las capacidades individuales, autonomía personal, creatividad, toma de decisiones y comunicación en un ambiente de relación positivo.

- a.- Trabajar con los alumnos estrategias que les permitan desarrollar técnicas de estudio y un trabajo autónomo.
- b.- Determinar en las distintas programaciones tiempos que faciliten el aprendizaje de manera autónoma.
- c.- Desarrollar en el aula cauces que permitan la convivencia y un ambiente de relación positivo.

Estrategias para conseguirlo

- ✓ Realización de sesiones para aprender distintas técnicas de estudio que faciliten el trabajo autónomo del alumnado.
- ✓ Seguimiento de tareas desarrolladas autónomamente.
- ✓ Resolución dialogada de los conflictos del aula.
- ✓ Colaboración del EOEP

2.- Promover, facilitar y posibilitar la relación entre la totalidad del alumnado por medio de proyectos que se encaminen a conocer y mejorar su propio entorno, medioambiental y cultural.

- a.- Organizar a lo largo del curso convivencias que faciliten la relación entre los alumnos.
- b.- Favorecer la relación de programas y actividades encaminadas a conocer y valorar el entorno geográfico, económico, social y cultural en que se integra el alumno.
- c.- Promover la comunicación entre todos los alumnos. Estrategias para conseguirlo

- ✓ Realización de convivencias periódicas, alternando distintos lugares de celebración con actividades lúdicas y culturales.
- ✓ Proyectos de investigación sobre las diferentes localidades.
- ✓ Intercambio cultural a través de cartas, invitación a festejos, felicitaciones, fotografías, etc.



3.- Potenciar cauces de información que permitan establecer "criterios de actuación" y participación en la toma de decisiones de todo el centro

- a.- Informar al profesorado de la marcha del centro y abrir cauces de participación.
- b.- Coordinar los aspectos docentes del aula dentro de los ciclos educativos.

Estrategias para conseguirlo

- ✓ Realización de reuniones informativas periódicas a todo el profesorado.
- ✓ Calendario de reuniones para la coordinación de los aspectos de contenido, metodología y evaluación en el CRA.

4. Dedicar el periodo complementario de tarde a reuniones de maestros y cursos de perfeccionamiento.

- a.- Reuniones de maestros.
- b.- Claustros de profesores.
- c.- Buscar cursos afines a la mayoría, siguiendo los proyectos de innovación del centro gestionados a través de Centro de Formación e Innovación del Profesorado (CFIE).
- d.- Consejos escolares.

Estrategias para conseguirlo

- ✓ Realización de diferentes reuniones informativas periódicas para todo el profesorado.
- ✓ Calendario de reuniones para la coordinación y realización de reuniones expuestas.

5. Implicar a todo el profesorado en las tareas de gestión y funcionamiento del Centro.

Estrategias para conseguirlo

- ✓ Colaboración y participación de todo el profesorado.
- ✓ Ofrecer suficiente información sobre el Centro.
- ✓ Realizar una función armónica desde la dirección.



- ✓ Respetar todas las ideas.
- ✓ Realizar una evaluación crítica sobre la gestión y funcionamiento del Centro llevada a cabo por el Equipo Directivo.

6. Informar al profesorado sobre todo lo concerniente al Centro y al cuerpo.

Estrategias para conseguirlo

- ✓ Calendario de reuniones informativas con el profesorado para mantenerlo informado sobre los asuntos de interés colectivo.
- ✓ Información al profesorado por email sobre las disposiciones y circulares de interés.

7. Impulsar el cumplimiento de Planes y Programas, Proyectos Educativos y Proyectos de Innovación, así como de la Programación General Anual.

Estrategias para conseguirlo

- ✓ Ponemos a disposición de todo el profesorado y de la Comunidad Educativa el Proyecto Educativo y resto de proyectos, así como la PGA.
- ✓ Establecemos canales de participación en los diferentes estamentos a la hora de elaborar y revisar los proyectos anteriores, a fin de que cada uno haga sus aportaciones y puedan ser consideradas.
- ✓ Usamos el mail para transmitir al instante información de interés general.
- ✓ Compartimos documentos a través de One Drive.

8. Realizar una gestión económica equilibrada, participativa y transparente.

Estrategias para conseguirlo

- ✓ Informamos a la Comunidad Educativa de la gestión económica.
- ✓ Gestionamos consensuadamente los recursos económicos del Centro.
- ✓ Dotamos de los adelantos, actualizaciones y necesidades técnicas adecuados al CRA y que aún no disponga de ellos.

9. Seguir potenciando las buenas relaciones personales entre los profesores para lograr una mejor relación profesional



Estrategias para conseguirlo

- ✓ Potenciamos el trabajo en equipo.
- ✓ Alcanzamos el mayor grado de coordinación posible.
- ✓ Entregamos al principio de curso un listado con la dirección y teléfono de todo el profesorado.
- ✓ Respetamos todas las opiniones.
- ✓ Creamos un clima favorable de trato y de trabajo.

10. Atender a cada alumno según sus necesidades

Estrategias para conseguirlo

- ✓ Solicitamos colaboración y participación de todo el profesorado implicado.
- ✓ Ajustamos horarios para que los alumnos más necesitados puedan tener apoyos.
- ✓ Obtenemos el máximo rendimiento de P.T. y A.L.
- ✓ Aprovechamos al máximo los servicios del EOEP.

11. Intensificar las relaciones con los padres de alumnos

Estrategias para conseguirlo

- ✓ Entregamos al AMPA una copia de la normativa que llega al Centro y sea de su incumbencia.
- ✓ Mantenemos reuniones colectivas al menos una vez en cada curso.
- ✓ Tenemos, al menos otra reunión individual al trimestre (entrega de boletines).
- ✓ Informamos a los padres de la P.G.A., P.E.C. y otros documentos y proyectos de interés.
- ✓ Continuamos implicando al AMPA en las actividades del Centro que lo requieran.



12. Intensificar las relaciones con las Instituciones relacionadas con el Centro.

Estrategias para conseguirlo

- ✓ Solicitamos la reparación y acondicionamiento de los locales escolares que lo necesiten.
- ✓ Tenemos relaciones fluidas con los alcaldes de las localidades del CRA.
- ✓ Mejoramos el funcionamiento de los servicios de mantenimiento.
- ✓ Conseguimos mayor grado de implicación de las Instituciones.
- ✓ Mantenemos las buenas relaciones con la Dirección Provincial de Educación.

13. Implementar como eje transversal la Escuela Saludable y los Objetivos de Desarrollo Sostenible por ser proyecto de centro.

Estrategias para conseguirlo

- ✓ Solicitamos colaboración y participación de toda la comunidad educativa y de nuestro entorno.
- ✓ Ajustamos horarios para que el alumnado sea consciente de la necesidad en la búsqueda de la sostenibilidad de dentro hacia afuera.
- ✓ Obtenemos el máximo rendimiento de los contenidos curriculares a través de la concienciación y del aprendizaje servicio.
- ✓ Aplicamos nuestro aprendizaje para toda la vida.
- ✓ Necesaria la implicación y compromiso de todo el profesorado en el desarrollo de este objetivo.

14. Trabajar las TIC como una herramienta metodológica más en el día a día del centro.

Estrategias para conseguirlo

- ✓ Solicitamos la reparación y acondicionamiento de los diferentes dispositivos tecnológicos escolares que lo necesiten, y/o petición de nuevos dispositivos.



- ✓ Tenemos relaciones fluidas con las familias a través de las TIC como medio de comunicación más inmediato y directo.
- ✓ Mejoramos el funcionamiento de los servicios de mantenimiento tecnológico.
- ✓ Conseguimos mayor grado de implicación del alumnado y de las familias a través de las diferentes actividades que pueden implementar también en sus hogares.
- ✓ Mantenemos y aumentamos la formación del profesorado en el ámbito de las nuevas tecnologías.

VI. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PEC

- *Reglamento de Régimen Interior (RRI).*
- *Plan de Acción Tutorial (PAT).*
- *Plan de Atención a la Diversidad (PAD).*
- *Plan de Convivencia (PC).*
- *Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.*
- *Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de programación docente.*
- *Propuesta Curricular (PC).*
- *Plan TIC y de innovación educativa.*
- *Plan de Seguridad y Confianza Digital (PSCD).*